



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Tomás Pérez Jiménez

VOCALES:

D. Antonio Calcines Molina

D. Julián Mendoza Mendoza

D. Juan Francisco Padrón Rodríguez

D. Manuel del Rosario Báez Guerra

D. Teodoro Sosa Monzón

D. Antonio Perera Hernández

Dña. M^a del Carmen Mendoza Hdez.

D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSARON SU ASISTENCIA

Dña. Guacimara Medina Pérez

D. Fernando Bañolas Bolaños

D. Juan de Dios Ramos Quintana

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Sta. M^a de Guía, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día seis de octubre de dos mil diez, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sta. M^a de Guía los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. TOMÁS PÉREZ JIMÉNEZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado uno de septiembre de 2010 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS “MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que a la empresa consultora MBA se le solicitó que realizaran un estudio sobre los posibles servicios a mancomunar en la comarca, elaborando una propuesta para la externalización de servicios en los Ayuntamientos pertenecientes a esta entidad, expuesto con anterioridad a la presente sesión de Junta de Gobierno, indicando que dicha propuesta supondría un coste adicional.

Asimismo informa que entre las actividades realizadas para la puesta en marcha de las “*Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria*”, se encuentra como complemento a la Medida 3: Sector Primario, en la que se contemplan una serie de acciones, concretamente la Acción 3.1 “Impulso de la Actividad del Sector Primario”, Acción 3.2. Desarrollo de la Acuicultura, Acción 3.3. Potenciación y apoyo del Sector Ganadero, presentando un documento que pretende reflejar las condiciones favorables y desfavorables que poseen los municipios del Norte de Gran Canaria, para el Desarrollo de la Agricultura, la Ganadería y la Acuicultura, frente a otros municipios de la isla, así como la situación actual del sector. Para ello, basándose en el Avance del PTE-9, Plan de Ordenación Especial Agropecuario, del Gobierno de Canarias, se ha estructurado un informe que consta de cuatro partes:

- Impulso de la actividad del sector ganadero.
- Potenciación y apoyo al sector ganadero.
- Desarrollo de la acuicultura.
- Plan de acción.

Se ha realizado una comparativa entre la totalidad de la Isla de Gran Canaria y las ventajas que ofrece el Norte, para el desarrollo de la actividad en los diferentes sectores tratados en este diagnóstico.

Este análisis del sector primario en los Municipios del Norte se basa en estudios anteriores y en los planes elaborados por el Gobierno de Canarias, así como recogiendo datos de las diferentes asociaciones, consejerías y ministerios (APORMAR, FROM, COAC, etc.); elaborándose el Diagnóstico y Plan de Acciones para la Dinamización del Sector Primario en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad, que será incluido en la página WEB de esta entidad.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento de las actividades realizadas en relación a la puesta en marcha de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para explicar que la Mancomunidad del Norte, desde hace muchos años, viene trabajando en colaboración con los Ayuntamientos de una forma activa en la modernización y mejora de la calidad de sus servicios públicos, tratando con ello de atender y dar respuesta a las mayores exigencias y demandas de los ciudadanos a los que sirve.

Tal y como se prevé en el Decreto 220/2000, de 4 de diciembre, por el que regulan las Cartas de Servicios, los sistemas de evaluación de la calidad y los premios anuales a la calidad del servicio público y mejores prácticas en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias la Mancomunidad, se informa que dentro del proyecto emprendido por esta entidad de realización de Cartas de Servicios en los Ayuntamientos, cada municipio ha realizado sus propias Cartas de Servicios.

Con la intención de que esta entidad contara con su propia “Carta de Servicios”, se elaboró de forma conjunta entre los trabajadores de la Mancomunidad y la empresa consultora contratada para la elaboración de las cartas de servicios de los Ayuntamientos, con la supervisión de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las cartas de servicios son documentos a través de los que los organismos públicos informan a los ciudadanos sobre los servicios que gestionan y acerca de los compromisos de calidad que se han marcado en su presentación. Por consiguiente se consideran instrumentos de calidad, dado que reflejan una manera de trabajar y un compromiso frente a los ciudadanos, integrándose dentro del conjunto de acciones tendentes a mejorar de forma continua la calidad en la Administraciones Públicas.

De esta forma la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, es la primera Mancomunidad en las Islas, que cuenta con su propia carta de servicios dirigida a los ciudadanos, Ayuntamientos y resto de Administraciones Públicas a las que se encuentra orientada su labor.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar la Carta de Servicios de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

SEGUNDO: Difundir entre la ciudadanía y las Administraciones Públicas la Carta de Servicios de la Mancomunidad.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de los acuerdos necesarios para llevar a término los presentes acuerdos.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para explicar que el Plan de Dinamización Turística de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria es fruto del Convenio de Colaboración de la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo del Gobierno Autónomo de Canarias, el Patronato de Turismo de Gran Canaria, la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria y la Asociación de Empresarios de Arucas (ASEMAR), firmado en diciembre del año 2005.

Los Planes de Dinamización Turística, promovidos por la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, están dirigidos a destinos que se encuentran aún en fase de desarrollo turístico y cuyo objetivo es acelerar el crecimiento asegurando su sostenibilidad.

Con la aplicación de este Plan de Dinamización, se ha pretendido alcanzar los siguientes objetivos en la comarca norte de Gran Canaria:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios de la Mancomunidad Norte.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de los recursos turísticos
- Creación de nuevos productos
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de la calidad.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Con un presupuesto de 3.732.000,00 Euros, la financiación del Plan de Dinamización se realiza conjuntamente, y a partes iguales, por las cuatro administraciones participantes.

El Plan ha constado de cuatro anualidades, quedando por justificar la última antes del veintiocho de octubre de 2010, con lo que realizaría el cierre del Plan de Dinamización con un cumplimiento de los plazos y objetivos previstos al inicio del mismo.

En la siguiente tabla se encuentra la propuesta de cierre de la cuarta anualidad de dicho Plan:

ACTUACIONES	ACTA CS 28.07.2009	MODIFICACIÓN 4.03.2010	PROPUESTA CIERRE
Paseo Turmán – Las Salinas (T.M. Agaete)	101.028,20	100.000,00	100.000,00
Ajardinamiento del Parque Público Municipal (T.M. Agaete)	0,00	1.028,20	1.028,20
Pavimentación Recorrido Plaza - Mirador de Unamuno - Casa Museo Aranda (T.M. Artenara)	26.343,02	26.343,03	26.343,03
Centro de Información Turística y de Promoción de Artesanía Local (T.m. Arucas)	285.616,08	284.846,97	284.846,97
Recuperación de la Acequia real a su paso por la Plaza de San Roque (T.M. Firgas)	35.259,30	35.259,30	35.259,30
Restauración Casona del Drago para Oficina de Información Turística. (T. M. de Gáldar)	48.753,45	48.753,46	48.753,46
Acondicionamiento y Embellecimiento de Paseo Interior de Acceso a Miradores del Barrio del Roque. (T. M. de Moya)	4.544,40	4.580,40	4.580,40
Peatonalización, Rehabilitación y Señalización Turística en el Casco Histórico de Teror. (T.M. de Teror)	63.547,05	63.547,05	63.547,05
Ampliación de Paseo y Mirador en el Barrio de Lanzarote. (T.M. de Valleseco)	83.977,26	83.800,00	83.800,00

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Jardinería para Mirador de Lanzarote (T.M. Valleseco)	0,00	177,26	177,26
Acciones de difusión del Plan	23.642,06	26.842,04	26.917,09
Colocación de mobiliario en la playa y entorno de La Aldea de San Nicolás	332,19	332,19	332,19
Implantación del MACT 2ª edición	24.000,00	20.800,00	20.800,00
Pavimento en la Plaza del Pino y pasos de Peatones (T.M. de Teror)	27.342,95	27.342,95	27.342,95
Proyecto de dotación de contenedor soterrado en el Casco Histórico de Santa María de Guía	44.952,57	44.952,57	44.900,00
Acondicionamiento de firme del acceso al Frente marítimo del Puertillo - Las Coloradas (Arucas)	52.499,80	52.499,80	35.871,12
Remanente de Arucas	0,00	769,11	0,00
Dotación de mobiliario y servicios para la OIT de Gáldar	46.557,14	46.557,14	46.557,13
Colocación de paneles pictóricos con motivos canarios de lucha en el interior del terrero de lucha de Buenlugar. T.M. de Firgas	12.073,43	12.073,43	12.073,38
Mejora del Entorno de la Charca de San Lorenzo (T.M. de Moya)	19.331,10	19.295,10	19.295,10
Mobiliario Centro de interpretación del Labrante, T.M. de Arucas	0,00	0,00	11.875,37
Realización de Video promocional de Arucas para la Oficina de Turismo.	0,00	0,00	5.500,00
TOTAL	899.800,00	899.800,00	899.800,00

Esta previsto el acto de finalización del Plan de Dinamización Turística para el próximo veintiuno de octubre del corriente, a realizar en los Jardines Municipales de Arucas.

Una vez finalizado este Plan, es necesario plantear desde la Mancomunidad nuevos proyectos en materia turística que aporten continuidad al Plan de Calidad Turística y Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria, realizados estos últimos años.

Por consiguiente, es necesario iniciar los trabajos técnicos para elaborar un proyecto en esta materia, al objeto de presentar el mismo ante las diferentes Administraciones Públicas.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Atendiendo a lo anteriormente expuesto los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO Aprobar las actuaciones correspondientes a la cuarta anualidad del Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria.

SEGUNDO: Elaborar una propuesta de actuaciones turísticas a realizar en el Norte de Gran Canaria para presentar ante las distintas Administraciones Públicas para su financiación.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para llevar a término el presente acuerdo

5.- INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DEL TALLER DE EMPLEO “NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que, en virtud de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 19 de noviembre de 2009, Resolución del Servicio Canario de Empleo, de tres de noviembre de 2009, por la que se aprueban las convocatorias, mediante tramitación anticipada para el ejercicio 2010, de concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller y de Casas de Oficios y proyectos de Talleres de Empleo; la Mancomunidad del Norte el día 15 de enero de 2010 presentó solicitud de subvención ante el Servicio Canario de Empleo del proyecto denominado Taller de Empleo “*Norte de Gran Canaria*”, concebido para la contratación de personas desempleados/as mayores de 25 años, cuyo objetivo es facilitar el acceso al trabajo mediante el aprendizaje y la experiencia profesional en una ocupación.

Atendiendo que en el Boletín Oficial de Canarias de fecha veintidós de septiembre de 2010, Resolución del Servicio Canario de Empleo, de 14 de septiembre de 2010, del Director, por la que se conceden subvenciones para desarrollar proyectos de Taller de Empleo, convocadas por Resolución del Presidente de tres noviembre de 2009 y modificada por Resoluciones de 18 de diciembre de 2009, de 25 de febrero de 2010 y de 29 de junio de 2010.

Teniendo en cuenta que el Taller de Empleo “*Norte de Gran Canaria*” de la Mancomunidad del Norte resultó beneficiaria de la subvención, concediéndosele un



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

presupuesto de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (696.572,16 €) para contratar durante 12 meses a 32 alumnos y 8 trabajadores que forman el equipo directivo, docente y de apoyo (1 Director, 1 Coordinador Docente, 1 Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, 3 Técnicos Capataces Agrícolas con formación en Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, 1 Auxiliar Administrativo y 1 Subalterno).

Atendiendo que las zonas de actuación de los municipios de Agaete, Artenara, Firgas, La Aldea de San Nicolás, Moya y Valleseco son las siguientes:

- Agaete: Jardín Botánico Huerto de las Flores
Rotondas y Márgenes a ambos lados Carretera GC-2, en su travesía por el término municipal.
Alrededores y Jardines Complejo Deportivo Fuente Santa.
Parque y Jardines Municipal en la Urbanización Las Candelarias.
- Artenara: Zona de Lugarejo y Arvejas.
- Firgas: Lomo Tomás de León
- La Aldea de San Nicolás: Las Manchas.
El Parque Urbano de la Cardonera.
La Finca Municipal Piedra de la Mesa.
- Moya: Reserva Natural Especial de Los Tilos.
- Valleseco: Área Recreativa de La Laguna.
Camino del Sobradillo a La Laguna.
Camino Lanzarote – Lomo La Cera.
Barrio de Madrelagua.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar el inicio del proyecto denominado Taller de Empleo “*Norte de Gran Canaria*”, por un importe de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (696.572,16€).

SEGUNDO: Ratificar la aprobación del reparto de los 32 alumnos del Taller de Empleo con la única especialidad de Restaurador de Áreas Degradadas en función del paro registrado de septiembre de dos mil nueve:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Cuadro nº 1

Municipio	Especialidad	Nº de alumnos/as
Agaete	Restaurador de áreas degradadas	5
Artenara	Restaurador de áreas degradadas	5
Firgas	Restaurador de áreas degradadas	5
Moya	Restaurador de áreas degradadas	6
La Aldea de San Nicolás	Restaurador de áreas degradadas	6
Valleseco	Restaurador de áreas degradadas	5
	TOTAL	32

TERCERO: Ratificar la aprobación de la rotación de los 32 alumnos del Taller de Empleo que se desarrollará en los tres Centros de Formación que se detallan a continuación, ubicando a los alumnos los tres primeros meses en un municipio, los tres siguientes en el otro y así sucesivamente. Por ejemplo: los 11 alumnos que se encuentran en el Centro de Formación nº 1 estarán 3 meses en Agaete, 3 meses en La Aldea, otros 3 meses en Agaete y los últimos 3 meses en La Aldea:

Cuadro nº 2

Centro de Formación	Municipios	Nº de alumnos/as
Centro Formación 1	Agaete / La Aldea de S. Nicolás	11
Centro Formación 2	Artenara / Valleseco	10
Centro Formación 3	Firgas / Moya	11

CUARTO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para llevar a término el presente acuerdo.

QUINTO: Dar cuenta de la adopción del presente acuerdo en la próxima sesión Plenaria que se celebre para su oportuna ratificación.

6.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO “NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar sobre el trabajo conjunto realizado por los técnicos del Servicio Canario de Empleo, de FUNCATRA y los responsables y técnicos de las Mancomunidades, que ha concluido en el diseño de un programa que, bajo la denominación de

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

“Proyecto Nuevas Oportunidades de Empleo”(NOE), tiene por finalidad mejorar la *insertabilidad* de los jóvenes menores de 25 años con baja cualificación, en el que participan, bajo la coordinación de las Oficinas Comarcales del Servicio Canario de Empleo, Funcatra, entidades locales y empresariales. En el desarrollo de ese trabajo se han identificado nueve iniciativas para jóvenes con baja cualificación como oportunidades de inserción laboral por cuenta ajena y, en todos los casos, de creación de microempresas con apoyo o sin él.

De dichas iniciativas, cada Mancomunidad ha seleccionada las siguientes como las más adecuadas en su ámbito territorial:

Mancomunidad de Municipios del Nordeste de Tenerife	Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria	Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria	Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria
Servicios de microtiempos	Agricultura avanzada	Sendactiva	Cocina activa

A la vista de los resultados de inserción, empleo y empleo estable, cada entidad desarrollará un programa integrado de formación, experiencia laboral y autoempleo, adaptándose el contenido de cada proyecto a los participantes en el mismo mediante el desarrollo de un itinerario integrado para el acceso a nuevas oportunidades de empleo o autoempleo en el ámbito territorial de la entidad promotora con el asesoramiento de los agentes de empleo que operan en el territorio (Oficina Comarcal de Empleo, AEDL, prospectores de empleo, OBECAN, entidades empresariales...).

Las entidades promotoras han de contratar trabajadores desempleados menores de 25 años con baja cualificación para la realización, preferentemente, de obras o servicios de interés general o social. La ficha ocupacional seleccionada puede justificar la realización de otro tipo de obra o servicio.

Cada proyecto se desarrollará en tres fases:

1.) Una primera fase será formativa y se dirigirá a la formación de los participantes destinada a adquirir la cualificación profesional necesaria para el desempeño de las actividades que se comprendan en el respectivo proyecto. La formación proveerá al participante de habilidades específicas asociadas a alguna de las demandas concretas del mercado de trabajo local, así como genéricas, tales como de actitud frente al trabajo y de conocimientos generales.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

2.) Una segunda fase, por un período máximo de seis meses, se desarrollará a través de la contratación laboral de los participantes por la entidad promotora a fin de adquirir una experiencia laboral asociada a la formación adquirida en la primera fase. Los contratos lo serán con una duración máxima de la jornada del 75 por ciento respecto de la jornada ordinaria establecida en el Convenio colectivo que sea de aplicación.

3.) Una tercera fase tendrá por objeto la generación de autoempleos y de empresas de economía social por los participantes que hayan mostrado condiciones y aptitudes en este ámbito. Cada proyecto designará un Agente de Empleo y Desarrollo Local que opere en la comarca que transmita a los posibles emprendedores el conocimiento necesario y el apoyo y acompañamiento necesarios para poner en marcha los proyectos de empresa. El proyecto NOE asume un programa de formación y acompañamiento de estos mentores.

El período de contratación será de seis meses, cobrando el 75% del Convenio del Sector de la Construcción, más un primer mes en el que no cobrarán, dado que es el mes correspondiente a la formación.

Se contratarán a 30 alumnos, un director licenciado en geografía, un auxiliar administrativo, y dos monitores (especialidad de albañilería y carpintería).

El Proyecto va a estar gestionado por FUNCATRA, fundación pública del Servicio Canario de Empleo, financiado con un millón de euros (1.000.000,00 €). De esta cantidad la Mancomunidad de Norte es la máxima beneficiaria con la cantidad de 283.564 euros.

FUNCATRA realizará a las Mancomunidades participantes en el proyecto una encomienda de gestión.

Esta previsto del comienzo del programa mencionado durante el mes de noviembre.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento del informe realizado sobre la situación del proyecto “Nuevas Oportunidades de Empleo”.

7.- PROPUESTA DE ESTUDIO PARA LA GESTIÓN MANCOMUNADA DE SERVICIOS COMARCALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Toma la palabra el Gerente para informar que los servicios técnicos de la Mancomunidad han realizado un estudio previo comparativo de servicios prestados por otras Mancomunidades, que puedan ser realizados por esta Mancomunidad a corto y medio plazo.

De los diferentes servicios analizados, teniendo en cuenta la facilidad para su puesta en marcha durante el año dos mil once, se ha realizado la siguiente selección concluyendo con la siguiente propuesta, una vez excluidos inicialmente otros servicios que por su complejidad necesitarían el empleo de mayor tiempo para su puesta en marcha.

- 1. Servicio de Prevención de Riesgos laborales**
- 2. Salvamento marítimo**
- 3. Seguros**
- 4. Telefonía móvil, ADSL, Wimax**
- 5. Gestión y mantenimiento de piscinas**
- 6. Alumbrado público**
- 7. Cementerios**
- 8. Veterinarios**
- 9. Servicio de desratización y fulmigación**
- 10. Central de Compras**
- 11. Herramientas informáticas (Sage-Aytos, etc)**
- 12. Servicio de atención al ciudadano.**

Este listado se encuentra pendiente de completar con otras propuestas que desde los Ayuntamientos se crea interesante incluir o excluir.

Una vez determinados estos servicios se realizarán estudios pormenorizados de su viabilidad por los Ayuntamientos que aporten la información necesaria.

Interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien plantea que también es necesaria una visión a medio y largo plazo que incluya propuestas más ambiciosas, siendo necesario empezar a recopilar datos sobre los distintos precios y tasas sobre servicios tales como el abastecimiento de agua, alumbrado público, escuelas municipales de música, etc.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes, sobre el estudio de los servicios a priorizar, acordándose por unanimidad la aprobación de los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar la realización de estudios de viabilidad para mancomunar servicios, priorizando entre los distintos temas, el energético, los seguros y la telefonía.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

SEGUNDO: Solicitar a los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad la aportación de los datos necesarios para la elaboración de dichos estudios.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de los acuerdos necesarios para llevar a término los presentes acuerdos.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE NUEVA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LAS “MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente quien expone que, vistas las Medidas que vienen desarrollándose en la Comarca Norte, referidas a la reactivación de los recursos endógenos susceptibles de generar oferta turística; al desarrollo industrial, logístico y comercial; a la reactivación del sector primario; a la estrategia para la sociedad de la información y por último a una serie de acciones transversales complementarias. Medidas todas ellas que se coordinan adecuadamente con las previstas en los Planes Sectoriales aprobados y que se acompañan de inversiones en infraestructuras para la mejora de la competitividad de la isla.

Visto que el plazo para la finalización de todas las actuaciones está previsto para el treinta de diciembre de 2012.

Vista la importancia que supone para la Comarca el disponer de fondos para este tipo de actuaciones, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias una nueva dotación presupuestaria para el desarrollo de las *Medidas de Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria*.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

9.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Toma la palabra el Gerente quien expone que, vista la necesidad de solicitar una subvención para colaborar en la financiación global de los gastos que genera la organización, gestión y funcionamiento de la Mancomunidad, aspecto este que se justifica por su creciente participación en la ejecución de proyectos comunes en pro del desarrollo económico de la zona, así como en la gestión de servicios de carácter supramunicipal, lo cual genera, ineludiblemente, un mayor volumen de gasto corriente difícil de afrontar por esta entidad dada la precariedad de los recursos económicos con los que contamos.

Vistas las aportaciones económicas realizadas para las tres Mancomunidades de Gran Canaria, por la Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria desde el año 2006 al 2010 con destino a cubrir gastos de organización, gestión y funcionamiento de estas Entidades, correspondiéndole los siguientes importes a la Mancomunidad del Norte:

AÑOS	IMPORTES
AÑO 2006	90.000,00
AÑO 2007	90.000,00
AÑO 2008	100.000,00
AÑO 2009	50.000,00
AÑO 2010	20.000,00

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, *los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:*

PRIMERO: Solicitar al Cabildo de Gran Canaria una subvención para cubrir los gastos de organización, gestión y funcionamiento de esta entidad supramunicipal por importe de cien mil euros (100.000,00 €).

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

10.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LAS FERIAS EMPRESARIALES DEL NORTE DE GRAN CANARIA A CELEBRAR DURANTE EL AÑO 2011. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Toma la palabra el Gerente, quien expone que la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria y la Federación de Empresarios del Norte de Gran Canaria, en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, y la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria, ha organizado anualmente desde el año 2002, y hasta el año 2008 la celebración de una Feria Empresarial del Norte.

Este evento, dirigido a los empresarios de la comarca, clave para el desarrollo de la zona se celebró cada año en un municipio diferente de la Mancomunidad del Norte con el fin de contribuir al esfuerzo que desde todos los ámbitos se debe realizar para lograr una promoción empresarial que se constituya en una de las piedras angulares de una política más amplia de desarrollo.

A partir del año 2009 las administraciones, conscientes de que la mejora de la calidad del tejido empresarial ha de plantearse a través de un continuo esfuerzo de diversificación, innovación y mejora de la calidad en la prestación de servicios, acordaron la modificación de la filosofía de la Feria Empresarial del Norte estableciendo la celebración de una Feria en cada municipio, con temáticas diferentes a propuesta de cada Ayuntamiento y de las Asociaciones Empresariales, con la intención de extender la oferta de este tipo de eventos a lo largo del año e incentivar el sector empresarial desde otra perspectiva que aproveche las oportunidades de los recursos singulares de cada municipio.

Una correcta distribución de los fondos adecuados permitirá el desarrollo de eventos de calidad, por ello es necesario solicitar a diferentes administraciones las correspondientes subvenciones para la financiación del proyecto Ferias Empresariales del Norte de Gran Canaria 2011.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, una subvención por importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) para la financiación del Proyecto Ferias Empresariales del Norte de Gran Canaria 2011.

SEGUNDO: Solicitar al Cabildo de Gran Canaria, Consejería de Economía, Industria, Comercio y Artesanía, una subvención por importe de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €), para la financiación del Proyecto Ferias Empresariales del Norte de Gran Canaria 2011.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

TERCERO: Solicitar a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, una subvención por importe de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €), para la financiación del Proyecto Ferias Empresariales del Norte de Gran Canaria 2011.

CUARTO: Solicitar a la Caixa Catalunya, una subvención por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) para la financiación del Proyecto Ferias Empresariales del Norte de Gran Canaria 2011.

QUINTO: Solicitar a la Caja de Canarias, una subvención por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) para la financiación del Proyecto Ferias Empresariales del Norte de Gran Canaria 2011.

SEXTO: Solicitar a la Caja Rural de Canarias, una subvención por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) para la financiación del Proyecto Ferias Empresariales del Norte de Gran Canaria 2011.

SÉPTIMO: Solicitar a Caja Canarias, una subvención por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) para la financiación del Proyecto Ferias Empresariales del Norte de Gran Canaria 2011.

OCTAVO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo

Seguidamente el Gerente informa que también se está estudiando con la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE), la posibilidad de solicitar fondos de forma independiente, para la celebración de una Feria Empresarial Comarcal en INFECAR, cuyo coste sería inferior a la organización de dicha Feria en los campos de fútbol de los municipios.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, se muestra de acuerdo con esta iniciativa que aúna esfuerzos, planteando incluso que parte de los fondos destinados a las Ferias locales pueda emplearse en una Feria Comarcal en INFECAR, puesto que es en Las Palmas donde se aglutina mayor población para poder promocionar los productos de la Comarca, pudiéndose reservar incluso un pabellón para cada municipio.

Finalmente el Sr. Presidente informa que se solicitará dicha propuesta a FENORTE para poder presentarla para su subvención por las distintas Instituciones.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

11.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

11.1.-Reunión el próximo diecinueve de octubre con el Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, D. José Miguel Ruano.

El Gerente informa que el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, D. José Miguel Ruano, ha establecido la reunión con los Alcaldes de la Mancomunidad para próximo diecinueve de octubre del corriente en Tenerife.

Estudiado este tema por los Sres. Asistentes se acuerda que se solicite al Sr. Consejero que dicha reunión se celebre en Gran Canaria, con posterioridad al día 22 de octubre, asistiendo a la misma el Sr. Presidente y una representación de Alcaldes de cada grupo político, designándose la asistencia de D. Antonio Perera Hernández, D. Teodoro Sosa Monzón y D. Dámaso Arencibia Lantigua.

11.2.- Solicitud de ayuda económica del secretario de la Junta de Cronistas Oficiales de Canarias.

El Gerente informa sobre la solicitud de ayuda económica realizada por el secretario de la Junta de Cronistas Oficiales de Canarias para la realización del XXXVI Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Los Sres. Asistentes acuerdan por unanimidad que se comunique a dicho organismo que la Mancomunidad no dispone de partida presupuestaria para atender dicho gasto, pero que los Ayuntamientos pueden participar en la celebración de dicho evento según sus posibilidades.

11.3.- Sentencia del Juzgado contencioso administrativo desestimando el recurso de la Delegación del Gobierno de Canarias en contra del presupuesto de la Mancomunidad del año 2007.

El Gerente informa sobre la Sentencia del Juzgado contencioso-administrativo desestimando el recurso de la Delegación del Gobierno de Canarias en contra del Presupuesto de la Mancomunidad correspondiente al año 2007.

El Gerente expone que, aunque el abogado del estado recurrió el Presupuesto de esta entidad del año 2007, el juzgado falló a favor de la Mancomunidad.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

11.4.- Jornadas organizadas por la Mancomunidad en Valleseco sobre Medioambiente y Ordenación del Territorio el 28 de octubre.

El Gerente informa sobre las Jornadas organizadas por la Mancomunidad del Norte en el municipio de Valleseco sobre Medioambiente y Ordenación del Territorio, a celebrar el jueves 28 de octubre del corriente en el salón de Plenos de dicho Ayuntamiento, siendo la inauguración de las mismas a las 9:30 horas.

11.5.- Solicitud de colaboración para realización de una Guía por D. Manuel Rodríguez, con la aportación de los callejeros.

El Gerente informa sobre la Solicitud de colaboración para la realización de una Guía a elaborar por D. Manuel Rodríguez, con la aportación de los callejeros, que se remitirá a cada Ayuntamiento para su estudio.

11.6.- Relación de muebles almacenados pertenecientes a la Mancomunidad.

El Gerente informa sobre el inventario de material y mobiliario propiedad de la Mancomunidad que se encuentra en el almacén del Ayuntamiento de Arucas por si puede ser de utilidad para los municipios integrantes de esta entidad.

El Sr. Presidente propone que la próxima vez que se celebre una reunión en Arucas se puede revisar dicho material y repartirlo entre los Ayuntamientos.

11.7.- Informe sobre la situación del Expediente de Contratación para el Suministro de una Oficina de Atención Telemática para los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad.

El Gerente informa sobre la situación del Expediente de Contratación para el Suministro de una Oficina de Atención Telemática para los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad, que se encuentra pendiente del informe a realizar por los técnicos del Cabildo de Gran Canaria.

Asimismo informa que la Dirección General de Nuevas tecnologías ha comunicado que no puede conceder una segunda prórroga para la ejecución de dicho proyecto.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

11.8.- Dación de Cuentas de la relación de Facturas

Se informa por la Presidencia de la relación de facturas F/2010/9 de fecha 8 de junio de 2010, en la que se relacionan desde la F/2010/78 hasta la F/2010/82 y suman un total de 298.886,60 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno:

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos y estudiadas dichas relaciones de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.

Asimismo se informa de la relación de facturas domiciliadas desde el 2 de junio hasta el 4 de octubre de 2010, que supone un total de 4.463,08 euros.

También se informa del acta de arqueo de 4 de octubre de 2010, que incluye la relación de facturas de la Caja de la Mancomunidad, la cual empieza por la nº 35 con un importe de 4,84 euros y termina en la nº 70 con un importe de 17,06 euros y supone un total de 589,09 euros.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos y estudiadas dichas relaciones de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación

11.9.- Deudas de los Ayuntamientos.

El Sr. Presidente informa que en la carpeta entregada a los Alcaldes se incluye la relación de deudas de los Ayuntamientos con la Mancomunidad que ascienden a un total de 215.828,20 euros.

11.10.- Presencia de la Mancomunidad en FITUR.

El Sr. Presidente informa que se ha planteado por FENORTE (Federación de Empresarios del Norte), la presencia de la Mancomunidad en FITUR, contando esta Mancomunidad actualmente con una página Web nueva que se ha realizado con los fondos de la obra social, así como con el video promocional.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

El Sr. Presidente plantea que, atendiendo a que la Alcaldesa de Artenara y actual Vicepresidenta primera de la Mancomunidad, siempre asiste a dicha Feria de Turismo, podría también representar a esta entidad.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes sobre la forma más adecuada de organizar la representación de la Mancomunidad, de forma que se obtenga la máxima repercusión con una única voz, acordando tratar este tema con el Patronato de Turismo. Asimismo se resalta la importancia de la asistencia de uno o dos informadores turísticos para repartir el material e informar a los Sres. Asistentes a la Feria.

12.- ASUNTOS DE URGENCIA.

12.1.- Propuesta a remitir al Servicio Canario de Empleo en relación a la selección de los trabajadores, alumnos y personal subvencionado por dicho organismo. Acuerdos que procedan.

El Sr. Presidente expone que, en relación con los sondeos a realizar para la selección de los trabajadores, alumnos y personal subvencionado por dicho organismo, se están produciendo situaciones en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad que generan problemas para los Ayuntamientos que forman parte de esta entidad.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad la urgencia de dicho punto.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes sobre este asunto, destacando que la selección de los desempleados se está actualmente centralizando en una oficina del Servicio Canario de Empleo en Las Palmas, alejándose de la realidad de los ciudadanos y de los municipios, de tal forma que se seleccionan varias personas de la misma familia, o bien no se tiene en cuenta la situación económica del desempleado ni la proximidad geográfica con el lugar de trabajo.

Asimismo señalan que desconocen los criterios que se aplican en dicho proceso de selección y que el Ayuntamiento es la entidad más cercana al ciudadano y conocedora de su situación socioeconómica, participando dichas entidades también económicamente con material, maquinaria, equipamiento e instalaciones, en los proyectos subvencionados por el Servicio Canario de Empleo.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Solicitar una reunión con el Sr. Consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, o persona que designe, para tratar las cuestiones descritas en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo al Director del Servicio Canario de Empleo, solicitando que se indiquen los criterios que se aplican para la selección de los trabajadores, alumnos y personal subvencionado por dicho organismo; así como la solicitud de participación de los Ayuntamientos en dicho proceso mediante los informes oportunos de los Departamentos implicados.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde de Sta. M^a de Guía y a la Sra. Concejala que asistió por delegación a la presente sesión de Junta de Gobierno, el trato dispensado, cuando son las veinte horas diez minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA